



**Organización de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo  
Industrial**

Distr. general  
5 de octubre de 2010  
Español  
Original: inglés

**Junta de Desarrollo Industrial**

**38° período de sesiones**

Viena, 24 a 26 de noviembre de 2010

Tema 2 del programa

**Informe del Comité de Programa y de Presupuesto**

**Informe del Comité de Programa y de Presupuesto  
sobre la labor realizada en su 26° período de sesiones  
(7 y 8 de septiembre de 2010)**

**Sumario**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción . . . . .	1-9	3
I. Asuntos de organización y de procedimiento . . . . .	10-11	4
II. Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2008-2009 (tema 3) . . . . .	12-13	4
III. Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos: Programa de cambio y renovación orgánica (iniciativa de gestión del cambio) y actividades de cooperación técnica (tema 5) . . . . .	14-15	5
IV. Armonización del ciclo de presentación de informes del marco programático de mediano plazo con el examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (tema 8) . . . . .	16-17	6
V. Situación financiera de la ONUDI (tema 4); Movilización de recursos financieros (tema 7) . . . . .	18-22	8
VI. Normas de contabilidad (tema 6) . . . . .	23-24	9

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.10-56810 (S) 181010 191010



Se ruega reciclar 

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
VII. Fecha del 27° período de sesiones (tema 9) . . . . .	25-26	10
VIII. Aprobación del informe (tema 10) y clausura del 26° período de sesiones . . . . .	27-28	10
Anexos		
I. Declaración formulada por una delegación . . . . .		11
II. Lista de documentos presentados al 26° período de sesiones . . . . .		12

## Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto celebró su 26° período de sesiones en la Sede de la ONUDI, en el Centro Internacional de Viena, los días 7 y 8 de septiembre de 2010. Participaron en el período de sesiones los 27 miembros del Comité: Alemania, Argelia, Austria, Brasil, Camerún, China, Côte d'Ivoire, Ecuador, Federación de Rusia, Francia, India, Italia, Japón, Kenya, Líbano, México, Noruega, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Sudán, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de).
2. Asistieron también al período de sesiones representantes de los siguientes 62 Miembros de la ONUDI: Afganistán, Albania, Angola, Argentina, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burkina Faso, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Finlandia, Grecia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kazajstán, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Nigeria, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Árabe Siria, República Checa, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Serbia, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.
3. Estuvo representado el siguiente organismo de las Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
4. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana, Unión Europea (UE), Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB), Instituto Internacional del Frío, Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Liga de los Estados Árabes (LEA).
5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de su reglamento, el Comité eligió por aclamación Presidente al Sr. E. da Costa Farias (Brasil); Vicepresidentes al Excmo. Sr. U.K. Yatani (Kenya), a la Sra. A. Leśnodorska (Polonia) y al Sr. A. Groff (Suiza), y Relator al Sr. Sung-wook Jo (República de Corea).
6. El programa aprobado por el Comité para su 26° período de sesiones figura en el documento PBC.26/1. Tras la aprobación del programa, el Director General hizo una declaración preliminar que el Comité tuvo debidamente en cuenta al examinar los temas pertinentes.
7. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10.4 d) de la Constitución.
8. El informe contiene las conclusiones a que llegó el Comité. En el anexo II del presente informe figura la lista de los documentos presentados al Comité en este período de sesiones.

9. Las conclusiones del Comité que figuran a continuación contienen recomendaciones para que la Junta adopte medidas en su 38° período de sesiones o guardan relación con la labor de ese período de sesiones:

<b>Conclusión</b>	<b>Tema</b>	<b>Página</b>
2010/2	Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2008-2009	5
2010/3	Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos: Programa de cambio y renovación orgánica	6
2010/4	Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos: programas de cooperación técnica	6
2010/5	Armonización del ciclo de planificación del marco programático de mediano plazo con el examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	7
2010/6	Situación financiera de la ONUDI	8
2010/7	Movilización de recursos financieros	8

## **I. Asuntos de organización y de procedimiento**

10. El 7 de septiembre, el Comité examinó una propuesta del Presidente encaminada a lograr la óptima utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias y aprobó la siguiente conclusión:

### **Conclusión 2010/1 Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias**

El Comité, con objeto de aprovechar en la máxima medida posible los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 24 de su reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su 26° período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

11. El Comité decidió también organizar consultas officiosas durante el período de sesiones con objeto de facilitar la redacción de las conclusiones y encomendó la presidencia de esas consultas al Sr. A. Groff (Suiza) (Vicepresidente).

## **II. Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2008-2009 (tema 3)**

12. El 7 de septiembre, el Comité examinó el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009 (PBC.26/3), el informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 2008-2009, presentado por el

Director General (PBC.26/4) y el *Informe Anual de la ONUDI 2009* (incluido el informe de ejecución del programa correspondiente a 2009) (PBC.26/2).

13. El 8 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión presentado por el Presidente sobre el informe del Auditor Externo, el informe de ejecución financiera y el informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2008-2009 (PBC.26/L.8), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

#### **Conclusión 2010/2**

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota del informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, recogido en el documento IDB.38/3-PBC.26/3, así como del informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 2008-2009, recogido en el documento IDB.38/4-PBC.26/4 y el *Informe Anual de la ONUDI 2009* (IDB.37/2-PBC.26/2);

b) Toma nota también de las declaraciones formuladas por el Director General y por el Auditor Externo en el 26º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto;

c) Expresa su agradecimiento al Auditor Externo por los valiosos servicios prestados;

d) Reconoce la importante contribución que realiza el Auditor Externo, por conducto de sus recomendaciones, para mejorar la gestión, las actividades y el desempeño de la ONUDI;

e) Solicita al Director General que siga aplicando las recomendaciones del Auditor Externo y le informe al respecto en su 39º período de sesiones.”

### **III. Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos: Programa de cambio y renovación orgánica (iniciativa de gestión del cambio) y actividades de cooperación técnica (tema 5)**

14. El 7 de septiembre, el Comité examinó un informe del Director General sobre los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos: Programa de cambio y renovación orgánica (iniciativa de gestión del cambio) (PBC.26/9) y un informe del Director General sobre los saldos no utilizados: programas de cooperación técnica (PBC.26/10).

15. El 8 de septiembre, tras examinar dos proyectos de conclusión presentados por el Presidente sobre el Programa de cambio y renovación orgánica y sobre los

programas de cooperación técnica (PBC.26/L.2 y PBC.26/L.3), el Comité aprobó las siguientes conclusiones:

#### **Conclusión 2010/3**

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información proporcionada en el documento IDB.38/9-PBC.26/9;
- b) Observa los progresos realizados en la aplicación de la decisión GC.13/Dec.15 de la Conferencia General;
- c) Alienta a los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias a la cuenta especial creada para el Programa de cambio y renovación orgánica;
- d) Solicita al Director General que prosiga sus esfuerzos y contactos con los Estados Miembros con miras a asegurar los fondos necesarios para aplicar la solución técnica más adecuada y sostenible para cumplir los objetivos del Programa de cambio y renovación orgánica.”

#### **Conclusión 2010/4**

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información que figura en el documento IDB.38/10-PBC.26/10;
- b) Observa los progresos realizados en la aplicación de la decisión GC.13/Dec.15;
- c) Alienta a los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria y al Fondo Fiduciario para la Energía Renovable.”

## **IV. Armonización del ciclo de presentación de informes del marco programático de mediano plazo con el examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (tema 8)**

16. El 7 de septiembre, el Comité examinó las propuestas presentadas por el Director General en relación con la armonización del ciclo de planificación del marco programático de mediano plazo con el examen amplio de la política relativa a

las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (PBC.26/6).

17. El 8 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el ciclo de planificación del marco programático de mediano plazo, presentado por el Presidente (PBC.26/L.4), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

#### **Conclusión 2010/5**

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recuerda las decisiones GC.2/Dec.23 y GC.6/Dec.10 de la Conferencia General, en las que se define el mandato conforme al cual el Director General deberá presentar a la Junta, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, en el primer año de cada bienio, un marco programático de mediano plazo cuadrienal;

b) Recuerda también la resolución 63/232 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008, en la que esta decidió cambiar la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de un ciclo trienal a uno cuadrienal, al tiempo que alentó a los organismos especializados a que introdujeran los cambios necesarios para armonizar sus ciclos de planificación con la revisión cuadrienal amplia de la política, incluidos los exámenes de mitad de período, en caso necesario, y en la que decidió también hacer su próxima revisión amplia de la política en 2012;

c) Recomienda que la Conferencia General, en su 14° período de sesiones, decida que el marco programático de mediano plazo para 2010-2013 (documento IDB.35/8/Add.1) permanezca en vigor hasta su expiración prevista en 2013, teniendo en cuenta el examen de mitad de período que se realice en 2011 y que se presente, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, a la Junta de Desarrollo Industrial;

d) Recomienda también que la Conferencia General solicite al Director General que presente a la Junta cada cuatro años, a partir de 2013, durante el segundo año del bienio, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, un proyecto de marco programático de mediano plazo para los cuatro años siguientes al bienio en curso, teniendo en cuenta las recomendaciones del último examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo;

e) Recomienda además a la Conferencia General que solicite al Director General que en adelante siga presentando a la Junta, por conducto del Comité, en el segundo año de cada bienio, exámenes de mitad de período de cada marco programático de mediano plazo.”

## V. Situación financiera de la ONUDI (tema 4); Movilización de recursos financieros (tema 7)

18. El Comité decidió examinar simultáneamente los temas 4 y 7.

### A. Situación financiera de la ONUDI (tema 4)

19. El 7 de septiembre, el Comité examinó un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (PBC.26/7), actualizado en una nota de la Secretaría (PBC.26/CRP.4), así como una nota de la Secretaría que contenía el Reglamento Financiero de la ONUDI (PBC.26/CRP.3).

20. El 8 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la situación financiera de la ONUDI, presentado por el Presidente (PBC.26/L.5), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

#### Conclusión 2010/6

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información presentada en el documento IDB.38/7- PBC.26/7;
- b) Insta a los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros que aún no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora;
- c) Solicita al Director General que prosiga sus esfuerzos y contactos con los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros con miras a recaudar las sumas pendientes.”

### B. Movilización de recursos financieros (tema 7)

21. El 7 de septiembre, el Comité examinó un informe del Director General sobre la movilización de recursos financieros (PBC.26/8), la información contenida en el *Informe Anual de la ONUDI 2009* sobre la ejecución de la financiación (PBC.26/2, capítulo 1.C.) y un documento de sesión sobre proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios y otras contribuciones voluntarias en 2009 (PBC.26/CRP.2).

22. El 8 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la movilización de recursos financieros, presentado por el Presidente (PBC.26/L.6), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

#### Conclusión 2010/7

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.38/8-PBC.26/8;

b) Decide delegar en el Director General la facultad de aprobar proyectos que deberán financiarse con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 2010 y 2011, de conformidad con las prioridades enunciadas en el marco programático de mediano plazo, 2010-2013 (IDB.35/8/Add.1);

c) Alienta a los Estados Miembros y a otros donantes a que aumenten sus contribuciones voluntarias a la ONUDI;

d) Alienta también a todos los donantes a que consideren la posibilidad de contribuir a los fondos programables, concretamente para permitir a la ONUDI elaborar y ejecutar los programas integrados y otras iniciativas programáticas de manera coordinada y lograr la sinergia y los mayores efectos previstos en el concepto de programa integrado;

e) Solicita a los Estados Miembros que consideren la posibilidad de hacer contribuciones a la ONUDI para que esta pueda trabajar con fuentes de financiación que requieran financiación conjunta, ya sea haciendo contribuciones a los fondos fiduciarios especiales o aportando fondos para fines especiales en los planos nacional o mundial;

f) Alienta además a los gobiernos de los países beneficiarios a que desempeñen un papel activo para compartir con la ONUDI la responsabilidad de movilizar fondos para programas elaborados conjuntamente y para otras actividades de alta prioridad y, específicamente, para ayudar a determinar de qué fondos se dispone en los países y obtener acceso a ellos, incluidos acuerdos de participación en los gastos, y fondos de donantes bilaterales, fondos fiduciarios de donantes múltiples, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Banco Mundial y de otras instituciones de financiación del desarrollo;

g) Recomienda enérgicamente a los Estados Miembros que apoyen a la ONUDI y cooperen con ella en sus esfuerzos por elaborar y promover sus programas e iniciativas en el contexto del desarrollo internacional, en especial por conducto de conferencias internacionales y otras formas de diálogo, a fin de garantizar que se conozcan bien esas iniciativas, se reconozca su pertinencia para los objetivos internacionales de desarrollo, y se les asignen recursos.”

## **VI. Normas de contabilidad (tema 6)**

23. El 7 de septiembre, el Comité examinó un informe de la Secretaría sobre los progresos realizados en relación con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (PBC.26/5).

24. El 8 de septiembre, por sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información suministrada por la Secretaría sobre el tema 6.

## **VII. Fecha del 27° período de sesiones (tema 9)**

25. El 7 de septiembre, el Comité tomó nota de la información contenida en el programa anotado (PBC.26/1/Add.1) sobre las fechas reservadas para los órganos normativos de la ONUDI en 2010 y 2011.

26. El 8 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la fecha del 27° período de sesiones, presentado por el Presidente (PBC.26/L.7), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

### **Conclusión 2010/8**

El Comité de Programa y de Presupuesto decidió celebrar su 27° período de sesiones del 10 al 12 de mayo de 2011.

## **VIII. Aprobación del informe (tema 10) y clausura del 26° período de sesiones**

27. El 8 de septiembre, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor de su 26° período de sesiones (PBC.26/L.1), en el entendido de que se encomendaría al Relator la tarea de darle forma definitiva.

28. El Comité clausuró su 26° período de sesiones a las 11.40 horas del 8 de septiembre de 2010.

---

## **Anexo I**

### **Declaración formulada por una delegación**

#### **Tema 7 del programa**

1. En relación con la aprobación de la conclusión 2010/7 (párrafo b), el representante de México hizo una intervención y se refirió a la declaración formulada en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), en la que se manifestaba el deseo de los Estados miembros del GRULAC de participar junto al Director General en el proceso de adopción de decisiones vinculado a la asignación de los recursos extrapresupuestarios programables.
2. La presente declaración se ha incluido a solicitud de la delegación interesada, con la anuencia del Presidente.

## Anexo II

### Lista de documentos presentados al 26° período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
PBC.26/1	2	Programa provisional
PBC.26/1/Add.1	2	Programa provisional anotado
PBC.26/2-IDB.37/2	3	Informe Anual de la ONUDI 2009
PBC.26/3-IDB.38/3	3	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de la Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009
PBC.26/4-IDB.38/4	3	Informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 2008-2009. Presentado por el Director General
PBC.26/5-IDB.38/5	6	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Informe de la Secretaría sobre los progresos realizados
PBC.26/6-IDB.38/6	8	Armonización del ciclo de planificación del marco programático de mediano plazo con el examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Propuestas del Director General
PBC.26/7-IDB.38/7	4	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
PBC.26/8-IDB.38/8	7	Movilización de recursos financieros. Informe del Director General
PBC.26/9-IDB.38/9	5	Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos: Programa de cambio y renovación orgánica (iniciativa de gestión del cambio). Informe del Director General
PBC.26/10-IDB.38/10	5	Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos: programas de cooperación técnica. Informe del Director General
<b>Documentos de sesión</b>		
PBC.26/CRP.1	2	List of documents
PBC.26/CRP.2	7	Projects approved under the Industrial Development Fund, trust funds and other voluntary contributions in 2009
PBC.26/CRP.3	4	Reglamento Financiero de la ONUDI. Nota de la Secretaría
PBC.26/CRP.4	4	Status of assessed contributions. Note by the Secretariat
PBC.26/CRP.5	–	List of participants